

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14353** RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 74, de 4 de junio de 2004, fue publicada la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como las bases, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, por las que se ha de regir la citada convocatoria de los puestos que figuran a continuación:

## Sector de Servicios Centrales

### Servicio de Economía y Hacienda

Código: 01180-F-01. Denominación puesto: Jefatura de Servicio. N.º: 1. G.º: A. E/S: G-E, T-S. Vinc: F. Adm.: A4. CD: 28. CE: 880.

## Sector de Calidad Ambiental, Seguridad y SS.PP.

### Servicio de Gestión y Control Medioambiental

Código: 04140-F-01. Denominación puesto: Jefatura de Servicio. N.º: 1. G.º: A. E/S: G-E, T-S. Vinc: F. Adm.: A4. CD: 26. CE: 820.

## ANEXO DE CÓDIGOS

N.º: Número de puestos.

G.º: Grupo de titulación (A, B, C, D, E).

E/S: IT = Intervención-Tesorería.

Escala: S = Secretaría.

Subescala:

G = Administración General.

E = Administración Especial.

G-E = Administración General o Especial.

T = Técnica.

Ad = Administrativa.

Aux = Auxiliar.

Sub = Subalterna.

TS = Técnica Superior.

TM = Técnica Media.

TA = Técnica Auxiliar.

SE = Servicios Especiales.

Vinc:

F = Funcionario.

L = Laboral.

E = Eventual.

Adm.:

A1 = Administración del Estado.

A2 = Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A3 = Administración Local.

A4 = Administración indistinta.

A5 = Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

A6 = Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

CD: Complemento de Destino.

CE: Complemento Específico anual.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 29 de junio de 2004.—P. D. (Decreto Delegación 27/06/2003), el Sr. Concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Guillermo Núñez Pérez.

**14354** RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2004, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, se aprueba la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo n.º FC 48. Secretario/a de la Gerencia.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 84, de 18 de junio de 2004, aparecen publicadas las bases para la provisión del referido puesto, cuyas características se detallan a continuación:

Adscripción del puesto: Secretaría.

Denominación: Técnico de Administración.

Grupo: A.

Complemento de destino: 28.

Complemento específico: 984.

Escala: Administración General.

Subescala: GT.

Adscripción: Indistinta (Administración General del Estado, Comunidad Autónoma o Administración Local).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

San Cristóbal de La Laguna, 13 de julio de 2004.—El Consejero Director, Francisco Gutiérrez García.

**14355** RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 99, de 17 de julio de 2004, se ha publicado anuncio relativo a la provisión, por el sistema de libre designación entre funcionarios de cualquier Administración, de 1 plaza de Oficial Jefe del Mando Operativo del Servicio Contra Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Palma. Dicha plaza se halla encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Superiores, grupo A, nivel 28.

Las bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares números 56 y 77, de 9 de mayo y 27 de junio de 2002, respectivamente.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 2004.—La Alcaldesa, Catalina Cirer Adrover.

# UNIVERSIDADES

**14356** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación

Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, con código de habilitación 2/040/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

##### Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Código de habilitación: 2/040/0103

Apellidos y nombre: Faba Pérez, Cristina. Documento nacional de identidad: 26.213.648.

Apellidos y nombre: Martín Moreno, María del Carmen. Documento nacional de identidad: 51.834.227.

Apellidos y nombre: Navarro Bonilla, Diego. Documento nacional de identidad: 25.456.745.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**14357** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, con código de habilitación 2/215/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien

habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

##### Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Código de habilitación: 2/215/0103

Apellidos y nombre: Berruezo Adelantado, Pedro Pablo. Documento nacional de identidad: 22.933.615.

Apellidos y nombre: Chacón Medina, Antonio. Documento nacional de identidad: 24.105.054.

Apellidos y nombre: Gallego Ortega, José Luis. Documento nacional de identidad: 09.709.237.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**14358** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Matemática Aplicada, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, con código de habilitación 1/595/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Matemática Aplicada.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.